

EXP-UNC:0034102/2018

VISTO:

El pedido de aval institucional para las I Jornadas (Des) Tejiendo Discursos: “sobre la circulación del feminismo: rupturas, transformaciones y conquistas” que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2018 en la FFyH. Y

CONSIDERANDO:

Que el evento es co-organizado por la agrupación Dos Puntos-La Bisagra en Estudiantes al Frente.

Que en el marco de las constantes urgencias y emergencias sociales, alrededor de la tan necesaria avanzada del feminismo, consideramos de fundamental importancia seguir construyendo espacios de encuentro, formación y circulación de saberes, discursos y experiencias.

Que comprendemos al feminismo como un ejercicio transversal a todos los espacios e instituciones sociales.

Que el evento contará con seis paneles para abordar distintos ejes en relación a las reivindicaciones del movimiento feminista y a las problemáticas y discursos que se construyen alrededor de las luchas culturales, para desnaturalizar y transformar la estructura cis-hétero-patriarcal en la que se constituye nuestra sociedad.

Que los paneles tendrán un carácter participativo y estarán en diálogo con intervenciones performativas alrededor de cada eje.

Que entre los participantes confirman su asistencia como panelistas invitadxs: Luciana Peker, Camila Sosa Villada, Srta. Bimbo, Susy Shock, Quimey Figueroa, Macarena Diosque, Susy Qiú, Julia Mengolini, Gabriela Estévez, Georgina Orellano, Lucila De Ponti, Graciela Morgade, Mica Palermo y La Cope.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad, el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

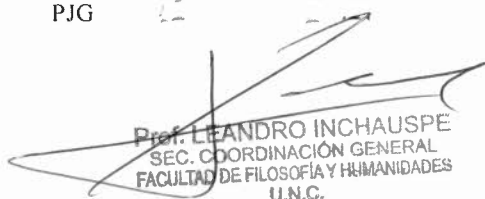
ARTÍCULO 1º OTORGAR aval institucional a las I Jornadas (Des) Tejiendo Discursos: “sobre la circulación del feminismo: rupturas, transformaciones y conquistas” se llevarán a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2018 en la FFyH.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **269**

PJG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.